

tes del Pacto, reservándose para tomar una decisión definitiva después de una investigación minuciosa del caso. - c) Presentar la proposición siguiente a la Oficina Central: Vieira, Srío. Interino del P. de Colombia durante la ausencia de Guillermo, y firmante del Pacto, debe ser expulsado. El B. al proponer esta expulsión toma en cuenta también toda la actuación oportunista y caudillesca de Vieira, durante todo un período, y que este individuo es un oportunista incorregible. - En cuanto al segundo firmante, Servio Tulio Sánchez, obrero - en vista de que ha reconocido su error y por su lealtad pasada a la Comintern, proponemos se le pida una declaración pública condenando su error y se le saque de todo puesto responsable en el P. y vaya a trabajar en la base, fuera de Bogotá. Al compañero Alejandro Barrero, tercer firmante, en vista de su posición vacilante, debe ser excluido del P. por un año con derecho a pedir su readmisión, sobre la base de una declaración en conformidad absoluta con nuestra línea. - Al Compañero Luis Vidales, en vista de su declaración en el CC. en apoyo al Pacto, el B. propone excluirlo de la dirección del P. - Todas las proposiciones hechas en c), solo deberán ser ejecutadas después de la consulta a la Oficina Central y su autorización.

B.C.

(1) Sánchez es forrajero, se graduó en Bogotá en 1926, le peca exacta y su fotografía se publicará en el diario "El Mundo Al Día"

Nota de Kars. 8/VIII/33